

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Marta Susana Reinoso; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Marta Susana Reinoso proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del Curso de Especialización en Psicopedagogía Escolar, Seminario "Desafíos institucionales de la escuela secundaria ante las nuevas demandas. El sujeto adolescente y sus problemáticas" según R.D. N° 1170/17.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Marta Susana Reinoso durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1,5 (uno y medio) días de viáticos a la profesora Marta Susana Reinoso a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar. (A.0001.012.002.012.12.27.20.00.02.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **13 NOV 2017**
RESOLUCIÓN N° 1404
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.